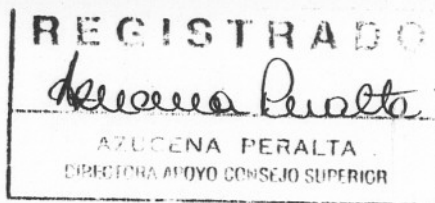




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2004.

VISTO la Resolución N° 180/04, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Nicolás, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Sr. Lucas GARAVANO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida en el día de la fecha aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Nicolás en su Resolución N° 180/04 por un monto total de DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 260.-).

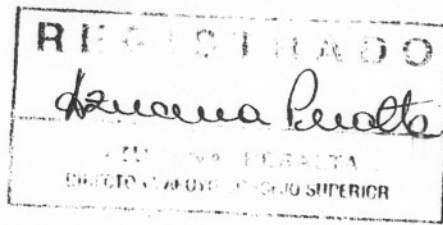
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Sr. Lucas GARAVANO, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Nicolás (Departamento de Pa

///...



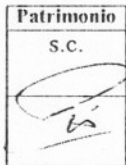
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




///...

trimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 965/04




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Mag. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Finanzas